

#### **REQUISITOS MÍNIMOS**

- Terreno ubicado dentro de la Jurisdicción Territorial y del Radio Urbano homologado del Municipio de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- 2. Contar con el Registro Topográfico en Sistema UTM de Coordenadas WGS-84, Registro Catastral y Registro en Derechos Reales.

#### ETAPAS PARA APROBACIÓN DE URBANIZACIONES

Primera Etapa Lineamiento Urbano

Segunda Etapa Anteproyecto de Urbanización
Tercera Etapa Proyecto Final de Urbanización

• Registro Topográfico en sistema UTM de coordenadas WGS-84 como requisito indispensable para todas las Etapas.

#### **DOCUMENTOS COMUNES QUE SE DEBEN PRESENTAR A TODA SOLICITUD:**

- 1. Formulario Único de ingreso de Trámite.
- 2. Fotocopia de Títulos de Propiedad del Terreno inscritos en Derechos Reales.
- 3. Fotocopia de Minuta de Transferencia o Copia de Declaratoria de Herederos (si corresponde).
- 4. Pago del impuesto de la Gestión correspondiente (no excluyente).
- 5. Certificado Alodial Original con Actualización (no mayor de 6 meses).
- 6. Fotocopia de la Cédula de Identidad del/los Propietario/s; si el Propietario es persona jurídica deberá presentarse documentación del representante legal. En caso de que tercera persona realice la solicitud de trámite, el propietario deberá otorgar documentación que acredite la autorización.

#### LINEAMIENTO URBANO 1ra ETAPA

Para solicitar Lineamientos Urbanos, se deberá presentar la siguiente documentación Técnica Legal, presentar en una carpeta foliado:

- 1. Presentar los Documentos Comunes para toda Solicitud (1-6).
- Original más fotocopia en Lamina Única del Plano de Registro Topográfico del Terreno en coordenadas UTM elipsoide WGS-84, debidamente aprobado por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- 3. Planillas y Disco Compacto (CD) con toda la documentación digitalizada editable más 1 Disco (CD) en blanco.

# ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN 2da ETAPA

Para solicitar la Revisión y Aprobación de esta 2da Etapa se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### **REQUISITOS LEGALES:**

 Original y Fotocopia del Plano de Registro Topográfico del Terreno en Coordenadas UTM elipsoide WGS-84, Visado por la repartición facultada del Gobierno Autónomo Municipal.

### **REQUISITOS TÉCNICOS:**

- 1. Original y Fotocopia del Lineamiento del Sector otorgado por la Oficina Técnica (No mayor a 6 meses).
- 2. Perfiles de Calles Acotadas: Acera, Calzada, Camellón y Otros, al menos Uno por Tipología. 2.3.- 4 Planos de Anteproyecto de Urbanización, en Escala 1:100 referenciado a coordenadas UTM elipsoide WGS-84 o firmados y sellados por el Arquitecto proyectista.
- 3. El diseño de parcelamientos de manzanas es optativo.
- 4. Disco Compacto (CD) con los archivos digitales de la Planimetría presentada en formato DWG, DXF o DGN, balance de Superficie a ceder, Planillas de Lotes.

# **OTROS REQUISITOS PARA CASOS ESPECIALES:**

Si el Terreno presenta desniveles pronunciados, cursos de agua, arroyos, derechos de vías
 de oleoductos, gasoductos, líneas de alta
tensión, ferrovías y otros; deberá adjuntar Plano Altimétrico en escala 1:2500, con curvas de nivel cada 0,50m (WGS-84), en el que se
muestren las propuestas de tratamiento urbano, paisajístico, de preservación de los cursos de aguas o instalaciones existentes, en
concordancia con la Ley de Municipalidades y Otras Normativas vigentes sobre el carácter público de estas Áreas.



- Si el Terreno presenta bosques o vegetación exuberante, deberá presentar levantamiento de los arboles representativos de porte Medio
  y Alto, debiendo la propuesta Urbanística respetar la Ubicación de los mismos.
- Estos Planos deberán estar Firmados y Sellados por el profesional responsable del Levantamiento, y si fuera el caso, también por otros especialistas.

#### PROYECTO FINAL DE URBANIZACIÓN 3ra ETAPA

Para la Aprobación Final de Urbanización, el interesado deberá realizar la solicitud con los siguientes documentos en Archivador de Palanca o Cóndor:

## **REQUISITOS LEGALES:**

- 1. Documentos y Planos respaldando las Certificaciones y Aprobaciones de la 1ra, 2da Etapa (En Original y Fotocopia)
- 2. Original y Fotocopia del Plano de Registro Topográfico del Terreno en coordenadas UTM elipsoide WGS-04, visado por la repartición facultada del Gobierno Autónomo Municipal, acompañado de sus respectivas planillas de coordenadas.

## **REQUISITOS TÉCNICOS:**

- 10 Planos Finales en escala 1:1000 según Replanteo Visado, referenciado a Coordenadas UTM elipsoide WGS-84, Firmados y Sellados
  por el Arquitecto y por Topógrafo o Agrimensor responsables del proyecto, cuyo contenido mínimo es todo lo indicado para la 2da y 3ra
  Etapa.
- 2. Disco Compacto (CD) con los archivos digitales de la planimetría presentada en formato DWG, DXF o DGN, planillas topográficas, información que podrá requerir adicionalmente datos GPS (Datos Crudos, Datos Rinex) y otros cuadros del plano en formato Excel.

